

EXP – UNC: 0025835/2019

**VISTO:**

la solicitud de reintegro de gasto presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), Profesora Flavia Romero, y

**CONSIDERANDO:**

que el gasto corresponde a la compra de artículos de librería para estudiantes del Programa Universidad en la Cárcel (PUC);  
que el gasto fue abonado por la Profesora Flavia Romero;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00000193 de Macarena Jalil por la suma total de \$ 1625,00 (pesos un mil seiscientos veinticinco con 00/100) por la compra de artículos de librería para estudiantes del Programa Universidad en la Cárcel (PUC). Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora Flavia Romero.

ARTICULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central – PUC.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019  
RESOLUCIÓN N° 0632  
e.s.

  
ADRIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.